

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/670 *Aprobación inicial de la "Modificación de la Ordenanza reguladora de los Huertos urbanos ecológicos de Alcalá la Real".*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de información pública de treinta días, al que fue sometido el acuerdo de aprobación inicial de la "Modificación de la Ordenanza reguladora de los huertos urbanos ecológicos de Alcalá la Real. (Expediente 8385/2023)," adoptado por el Pleno de esta la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 248, de fecha 27 de diciembre de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones y/o sugerencias contra el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se entiende elevado automáticamente a definitivo la "Modificación de la Ordenanza reguladora de los huertos urbanos ecológicos de Alcalá la Real. (Expediente 8385/2023)," al que se tiene acceso a su contenido íntegro en el siguiente acceso:

https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2024/01/20240212_Aprobacion-con-modificaciones-modificacion-ordenanza-huertos-urbanos-ecologicos.pdf

Alcalá la Real, 13 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.